



Factura: 001-001-000041350



20191601002P00093

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191601002P00093						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2019, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201062148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LLIQUIN GUISNAN MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600275901	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600319881	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



2019	16	01	002	P00093
------	----	----	-----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO Y
LLIQUIN GUISÑAN MARIA CECILIA

A FAVOR DE: REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX

CUANTÍA : 27,00

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día nueve de enero del año dos mil diecinueve, ante mí Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza. COMPARECE(N): Por una parte los señores cónyuges ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO, con cédula de ciudadanía N° 020106214-8, de profesión chofer profesional, de 50 años de edad, y LLIQUIN GUISÑAN MARIA CECILIA, con cédula de ciudadanía N° 160027590-1, de ocupación comerciante, de 47 años de edad, a quien más adelante se les denominará CEDENTES; y, por otra parte, el señor REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX, con cédula de ciudadanía N° 160031988-1, de estado civil soltero, de 44 años de edad, a quien más adelante se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidades ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislados y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el acto societario de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA. estipulada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en su calidad de CEDENTES, los cónyuges señor ARMANDO REMIGIO ANDACHI YEPEZ con cédula de ciudadanía número 020106214-8 y señora MARÍA CECILIA LLIQUIN GUISÑAN con cédula de ciudadanía número 160027590-1 y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor DARWIN FÉLIX REASCOS CÁRDENAS, con cédula de ciudadanía número 160031988-1 de estado civil soltero los comparecientes mayores de edad ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Puyo, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA., fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete, ante el Ab. Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón Pastaza, encargado de la Notaría Segunda del cantón Pastaza donde se



realizó la misma, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Pastaza el veinte y siete de Diciembre del año mil novecientos noventa y siete, bajo el número 57, con domicilio principal en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia del Pastaza, En tal razón La Junta General Extraordinaria de socios realizada el día siete de Septiembre del año dos mil dieciocho, resolvió en forma unánime autorizar la venta de las Veinte y siete participaciones que el señor ARMANDO REMIGIO ANDACHI YEPEZ, las tiene en dicha compañía, quien adquirió dichas participaciones por compra al señor Ángel María Ruiz Chávez mediante escritura pública celebrada ante la doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez Notaría Publica Segunda del Cantón Pastaza el veintitrés de Diciembre del año dos mil once y marginada en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza el veintinueve de Diciembre del año dos mil once, cada una de las participaciones tienen el valor de un dólar americano.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- Con los Antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades invocadas proceden a suscribir la presente escritura de transferencia de Participaciones, de la Compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA. De conformidad con los términos que a continuación se detallan y por la cual los cónyuges señor ARMANDO REMIGIO ANDACHI YEPEZ y señora MARÍA CECILIA LLIQUIN GUIÑAN, venden y transfieren a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes, veinte y siete participaciones a favor del señor DARWIN FÉLIX REASCOS CÁRDENAS, soltero. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el CESIONARIO paga es de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00) por cada una de las veintisiete participaciones que adquiere, dando un total de veintisiete dólares americanos, (\$ 27,00), pago que se efectúa en

monedas de curso legal y a entera satisfacción de las partes, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido a la firma del presente documento, en tal virtud renuncian a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes tanto Cedentes como Cesionario aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes por convenir a sus intereses. En razón de la aceptación anotada anteriormente. Legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA. LTDA. a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaría donde reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de certificados de Aportación correspondiente al Cesionario, previa anulación de los que se entregaron a favor del Cedente. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las Participaciones transferidas esto es: Veinte y siete 00/100 dólares americanos (\$ 27,00). Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez del presente instrumento que firma el Abogado Ángel Altamirano, con Registro Profesional Número 18-2007-138, del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes, que el caso requiere. Los comparecientes autorizan expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación y leída que le fue por mí, la Notaria

a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. FIRMAN:

ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO

C.C.Nro. 020106214-8

C.V.Nro. 002-186

LLIQUIN GUIÑAN MARIA CECILIA

C.C.Nro. 160027590-1

C.V.Nro. 020-322

REANCOS CARDENAS DARWIN FELIX

C.C.Nro. 160031988-1

C.V.Nro. 005-347



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

:- Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- LA NOTARIA ABOGADA MGTR. JIMENA CALLE REGALADO.-



VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA

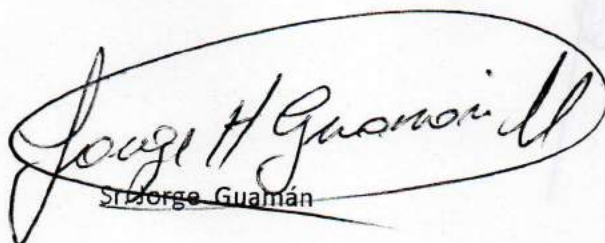
Puyo, 29 de Agosto del 2018.



CONVOCATORIA

Se convoca con carácter obligatorio a todos los socios-accionistas de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. a sesión de Junta General EXTRAORDINARIA, a realizarse el día Viernes 07 de Septiembre del 2018, a las 19h00, en la Sede de la Compañía ubicada en la calle General Villamil y 24 de Mayo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la Sesión
2. Análisis y Aprobación del socio Nuevo
3. Clausura


Sr. Jorge Guaman

PRESIDENTE EJECUTIVO


Sr. Armando Andachi

PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA

ACTA Nº 10

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA**

En la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, a los 07 días del mes de Septiembre del año 2018, siendo las diecinueve horas (siete de la noche) en su domicilio principal ubicado en la calle General Villamil y 24 de Mayo, se reúnen los siguientes socios: Andachi Yépez Armando Remigio, Caiza Chimborazo Segundo Abelardo, Cuvi Chucho Miguel, Cepa Romero Cesar Cristóbal, Cunalata Allqui Victoriano Temístocles, Guamán Luay Jorge Hernán, Lascano Luna Víctor Hugo, Luna Hernán Miguel Ángel, Masaquiza Llerena María Gloria, Mosquera Barrionuevo Mayra, Padilla Guilcapi Manuel Domingo, Padilla Guilcapi Miguel Ángel, Ramírez Sánchez Edison Orlando, Torres Merchán Andrea Alejandra, Villarroel Llerena Edgar Edison, para celebrar la Junta General EXTRAORDINARIA previamente notificada y tratar el siguiente Orden del día,

1. Constatación del Quorum e Instalación de la sesión
 2. Análisis y Aprobación del nuevo socio
 3. Clausura
-
1. Contando con la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, el Sr. Presidente Administrativo Armando Andachi, da la Bienvenida agradeciendo por la presencia a la Junta General Universal de socios y declara instalada la misma siendo 19H00 24 minutos
 2. Toma la palabra el Sr. Gerente y manifiesta que existe un socio que no desea continuar en la empresa y es el socio Andachi Yépez Armando Remigio con cedula de ciudadanía Nº 020106214-8, quien mediante un oficio solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, por lo que el Sr. Jorge Guamán Gerente pregunta si alguien de los socios desea adquirirlas y por secretaria se comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas, seguidamente se da lectura del oficio suscrito por la persona particular que desea adquirirlas y su deseo de ser socio de nuestra compañía y la petición del socio Andachi Yépez Armando Remigio . Quien solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones a favor del Sr. Reascos Cárdenas Darwin Félix con cedula de ciudadanía Nº 160031988-1 , lo cual es puesto en consideración de la Junta General, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA

de participaciones del socio Andachi Yépez Armando Remigio a favor del nuevo socio, Reascos Cárdenas Darwin Félix,



3. Sin más que tratar El Sr. Presidente declara clausurada la sesión siendo las

21H00

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armando Andachi'.

Sr. Armando Andachi
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge H. Guamán'.

Sr. Jorge Guamán
PRESIDENTE EJECUTIVO

VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA"
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
PUYO-PASTAZA

SECRETARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA



Mrg. Gladys Jimena Calle Regalado

Puyo 07 de Septiembre 2018

SESION GENERAL EXTRAORDINARIA

NOMINA DE SOCIOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMAS
1	Andachi Yépez Armando Remigio	0201062148	
2	Caiza Chimborazo Segundo Abelardo	0201179579	
3	Cuvi Chucho Miguel	1600049256	
4	Cepa Romero Cesar Cristóbal	1600194185	
5	Cunalata Allqui Victoriano Temístocles	1803544202	
6	Guamán Lluay Jorge Hernán	0602218919	
7	Lascano Luna Víctor Hugo	1600216889	
8	Luna Hernán Miguel Ángel	160069619	
9	Masaquiza Llerena María Gloria	1600309270	
10	Mosquera Barrionuevo Mayra Jazmina	1600407454	
11	Padilla Guilcapi Manuel Domingo	0601161789	
12	Padilla Guilcapi Miguel Ángel	0601915085	
13	Ramírez Sánchez Edison Orlando	1600627572	
14	Torres Merchán Andrea Alejandra	1600318776	
15	Villarroel Llerena Edgar Edison	1600180754	



CERTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

JORGE HERNÁN GUAMÁN LLUAY, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.** *Certifico*

Que se autorizó con el consentimiento unánime del capital social la Transferencia de Veinte y siete Participaciones del socio señor. **ARMANDO REMIGIO ANDACHI YEPEZ**, con cedula de ciudadanía número 0201062148, en calidad de CEDENTE, a favor del señor **DARWIN FELIX REASCOS CARDENAS**, con cedula de ciudadanía número 1600319881 en calidad de CESIONARIO, en Junta General Extraordinaria de socios realizada en el domicilio principal de esta compañía el día viernes 7 de Septiembre del año dos mil dieciocho, todo esto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 113 de la ley de Compañías.

Puyo, Septiembre 14 del 2018

Sr. Jorge Hernán Guamán Lluay.
Presidente Ejecutivo. Compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**



CARTA CESION DE PARTICIONES

Puyo, Septiembre 7 del 2018

Señor

Jorge Hernán Guamán Lluay.

PRESIDENTE EJECUTIVO

Representante Legal de la Compañía

Veracruz Transportes y Servicios Veratranservi Cía. Ltda.

Ciudad.



Nos permitimos comunicar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES en la Compañía **Veracruz Transportes y Servicios Veratranservi Cía. Ltda.**

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Armando Remigio Andachi Yépez C.C. 0201062148	Darwin Félix Reascos Cárdenas. C.C. 1600319881	27	Un dólar	\$. 27

Las personas citadas tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliados en la ciudad de Puyo. El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es Nacional. El número del RUC de la Compañía es. 1690015397001

Atentamente.

Sr. Armando Remigio Andachi Yépez
CEDENTE

Sr. Darwin Félix Reascos Cárdenas
CESIONARIO

Sra. María Cecilia Lliquin Guisñan
CONYUGE DEL CEDENTE
C.C. 1600275901



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201062148

Nombres del ciudadano: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE
ATENAS

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLIQUIN GUIÑAN MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: ANDACHI SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ MANUELA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 198-187-67174



198-187-67174

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA Nº 020106214-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ANDACHI YEPEZ
ARMANDO REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CECILIA
LLIQUIN GUISNAN



EDUCACION Bachillerato
PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

V4333V4240

APellidos y Nombres del Padre
ANDACHI SEGUNDO JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
YEPEZ MANUELA E

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PASTAZA
2017-12-14

FECHA DE EXPIRACION
2027-12-14



000497108



CERTIFICADO DE VOTACION
LOS PROPOSITOS DE



002
JUNTA N°

002-186
NUMERO

0201062148
CECULA

ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTON
PUYO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE LISTER
SUFRAGIO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESENTE A LA LEY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600275901

Nombres del ciudadano: LLIQUIN GUISÑAN MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: LLIQUIN LUCAS

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: GUISÑAN CARMEN ELISA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 195-187-67137



195-187-67137

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 160027590-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLIQUIN GUIÑÁN MARIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO CHAMBO CHAMBO
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ARMANDO REMIGIO ANDACHI YEPEZ

INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIQUIN LUCAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUIÑÁN CARMEN ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA 2015-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

V4443V4222

1011 13 08 272 07

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALUNO
NOTARIO PRINCIPAL
CANTÓN PASTAZA
Puyo Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

020 JUNTA N°
020 - 322 NUMERO
1600275901 CEDULA

LLIQUIN GUIÑÁN MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTON
PUYO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CELESTINO GARCIA DE LA JUV

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA

Abg. Gladys Jimena Calle Regalado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600319881

Nombres del ciudadano: REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REASCOS LUIS AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA CATHERINE CLAUDIO CALLE - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 197-187-67202



197-187-67202

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160031988-1

REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA SHELL

FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO** **E333312222**

REASCOS LUIS AURELIO

CARDENAS ELSA

PASTAZA

2016-03-01

2026-03-01

000450868



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 **005 - 347** **1600319881**

REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX

PASTAZA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

PROVINCIA **ZONA:**

NERA

CANTÓN

SHELL

PARROQUIA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país!

AUTARÍA PÚBLICA
CANTÓN PASTAZA

Abg. Gladys Jimena Callo Regalado

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1690015397001

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA, LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GUAMAN LLUAY JORGE HERNAN

CONTADOR:

PARDO MONTERO CLAUDIA STEPHANY

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI
S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

30/12/1997

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/11/1997

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/03/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIOProvincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Numero: S/N Interseccion: 24 DE MAYO Referencia ubicacion: A UNA CUADRA
C/CNT Telefono Trabajo: 032530257 Celular: 0987385293 Email: luisalfredotobanda@hotmail.com**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 31 PASTAZA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000499932



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1690015397001

RAZÓN SOCIAL:

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: VERATRANSERVI CIA. LTDA.

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/11/1997

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
SERVICIO DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Numero: S/N Interseccion: 24 DE MAYO Referenda: A UNA CUADRA DE CNT
Telefono Trabajo: 032530257 Celular: 0987385293 Email: luisalfredotobanda@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000499932

VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA"
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
PUYO-PASTAZA



Puyo 13 de Enero del 2017

Sr. Jorge Hernán Guamán Lluay

Presente

Estimado Señor

La Junta General de Socios de la Compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. En sesión Extraordinaria efectuada el día 13 de Enero del 2017, resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Por un período de 2 años de acuerdo al Art N° 22 - 23 del estatuto social de la Compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente.

La Compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Pastaza Dra. Elizabeth Suarez el 22 de Noviembre del año 1997, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza el día 27 de Diciembre de 1997, inscripción N° 57 Rep. 1503.

Atentamente,

Sr. Armando Remigio Andachi Yépez
C.C. 0201062148
PRESIDENTE

Puyo, 13 de Enero del 2017

Acepto el Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.

Sr. Jorge Hernán Guamán Lluay
C.C. 0602218919
PRESIDENTE EJECUTIVO

Dirección: Calle General Villamil y 24 de Mayo
Teléfono: 2 883 587
Email: veratranservi.cia@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



----ZON : Que en ésta fecha y con el No. 11 , se inscribió en el Libro de Registro de Nombramientos, el presente Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la **Compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, a favor del señor **JORGE HERNAN GUAMAN LLUAY**, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No. 20.

Puyo, enero 31 del 2017.

[Signature]



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA



INSTRUCCIÓN: BÁSICA

APellidos y Nombres del Padre: GUAMAN BELISARIO

APellidos y Nombres de la Madre: LLUAY PADILLA MARIA FREDY

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: PASTAZA 2017-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-14

EXPRESESION/OCCUPACION: CHOPER PROFESIONAL

VAGAN/VAAN

CHOPER

060221891-9

060221891-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

060221891-9

CIUDADANIA: GUAMAN LLUAY JORGE HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO GUANO

SAN ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-05-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA ROSARIO PADILLA GULCAPI

HOJA EN
BLANCO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

006

006 - 016

0602218919

GUAMAN LLUAY JORGE HERNAN

CHIMBORAZO PROVINCIA

GUANO CANTÓN

SAN ANDRES PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

14 DE FEBRERO 2018

006

006 - 016

0602218919

GUAMAN LLUAY JORGE HERNAN

CHIMBORAZO PROVINCIA

GUANO CANTÓN

SAN ANDRES PARROQUIA



Factura: 001-001-000041351



20191601002000014

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20191601002000014

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2019, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600319881
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



2019	16	01	002	O00022
------	----	----	-----	--------

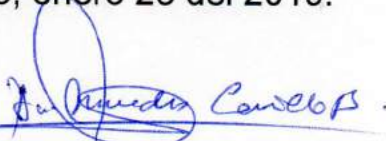
RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el día nueve de enero del año dos mil diecinueve, con P00093. Otorgado por: Los señores cónyuges: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO y LLIQUIN GUIÑAN MARIA CECILIA, en calidad de Cedentes; A favor de: REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX, en calidad de Cesionario, en la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., celebrado en la NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA, a cargo del Dr. Andrés Chacha Gualoto, Notario Encargado, el día veintidós de noviembre del año mil novecientos noventa y siete. DOY FE.- Puyo, catorce de enero del año dos mil diecinueve.- LA NOTARIA, ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



----ZON : Que en ésta fecha, con el No. 1 en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 10, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el 9 de enero del 2019, otorgada por los cónyuges señores **ARMANDO REMIGIO ANDACHI YEPEZ Y MARIA CECILIA LLIQUIN GUISÑAN**, a favor del señor **DARWIN FELIX REASCOS CARDENAS**, soltero, sobre veintisiete (27) participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una; participaciones que le corresponde en la **Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 22 de noviembre de 1997, inscrita con el No. 57 el 27 de diciembre de 1997, Repertorio 1.503, fojas 97.

Puyo, enero 23 del 2019.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**



2019	16	01	002	000014
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Pastaza, a cargo de la Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el día nueve de enero del año dos mil diecinueve, con P00093. OTORGADO POR: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO y LLIQUIN GUIÑAN MARIA CECILIA. A FAVOR DE: REASCOS CARDENAS DARWIN FELIX, en la matriz de Escritura Pública de Cesión de Participaciones; Otorgado por: RUIZ CHAVEZ ANGEL MARIA, CASADO, con Disolución de la Sociedad Conyugal. A favor de: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO, casado con la señora: Lliquin Guisñan María Cecilia, celebrado en la NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA, a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día veintitrés de diciembre del año dos mil once. DOY FE.- Puyo, nueve de enero del año dos mil diecinueve.- LA NOTARIA, ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA
LTDA",**

OTORGADO POR: RUIZ CHÁVEZ ÁNGEL MARÍA

A FAVOR DE : ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO

CUANTÍA : USD. 27,00



En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **veintitrés de diciembre** del año **dos mil once**, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza.

COMPARECE(N): El señor: RUIZ CHÁVEZ ÁNGEL MARÍA, de estado civil **casado con disolución de la sociedad conyugal**, en calidad de **CEDENTE**, y,

por otra parte: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO, de estado civil **casado con Lliquin Guisñan María Cecilia**, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente.**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA LTDA"**, contenida en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor: RUIZ CHÁVEZ ÁNGEL MARÍA, casado con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de **CEDENTE**, y, por otra parte: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO, casado, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, legalmente capaces para celebrar cualquier tipo de contratos, partes que de forma libre y voluntaria se conviene y se compromete. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.-De la escritura pública de Constitución de la Compañía

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA LTDA", autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. noventa y siete. Cinco. Uno. ciento ochenta, celebrada en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el veintidós de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete, ante el señor Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón Pastaza, encargado de la Notaria Segunda del cantón Pastaza, e inscrita en el Registro correspondiente el veintisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y siete se determina, A) Que el señor RUIZ CHÁVEZ ÁNGEL MARÍA, es socio de la antes mencionada Compañía, b) La junta general extraordinaria de socios de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA LTDA", celebrada el seis de agosto del año dos mil once, con el voto unánime del Capital y pagado autorizo al Socio RUIZ CHÁVEZ ÁNGEL MARÍA, para que transfiera las veintisiete participaciones de un Dólar cada una, que posee en la Compañía a favor del señor: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO, con todos los derechos inherentes a la misma y sin reservarse nada para sí. **TERCERA: OBJETO DE LAS PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos el cedente señor: RUIZ CHÁVEZ ÁNGEL MARÍA, cede en venta real y perpetua las veintisiete participaciones de un dólar cada uno que posee en la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA LTDA", a favor del señor: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO, con todos los derechos inherentes a la misma. **CUARTA: PRECIO.**-El precio de la presente compra venta de participaciones objeto de este contrato es el de VEINTISIETE DÓLARES AMERICANOS, suma que el cedente declara tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**-Las partes aceptan la transferencia de particiones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro correspondiente referente a la inscripción, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña certificado del representante de la socie-----

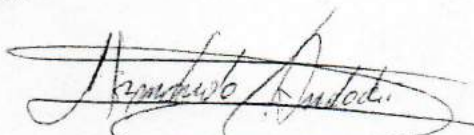
38.529

NOTARIA PÚBLICA SEGUN
CANTÓN - PASTAZA

NOTARIA PÚBLICA SEGUN
CANTÓN PASTAZA
Gladys Jimena Calle Rega
Abg Gladys Jimena Calle Rega

-----dad con el que acredita que la Junta General de socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfiera las veintisiete participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía a favor del cesionario en este contrato, acta de la sesión de la Junta General de Socios, celebrada el seis de agosto del año dos mil once, documentos personales de los comparecientes. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. **Hasta aquí** la minuta que la firma el Doctor Santiago Velín Merino, Abogado con Registro Profesional Número uno cero cuatro, del Colegio de Abogados de Pastaza, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente Escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del artículo veintinueve de la Ley Notarial Vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto todo lo que también doy fe: FIRMAN: 


RUIZ CHÁVEZ ÁNGEL MARÍA
C.C.NRO. 060010971-4
C.V.NRO. 239-0002


ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO
C.C.Nro. 020106214-8
C.V.Nro. 102-0002


DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



VERATRANSERVI CIA.LTDA
PUYO-PASTAZA



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA LTDA. a sesión de Junta General Extraordinaria de socios a efectuarse el día Sabido 20 de Agosto del 2011 a las 16H00 , en su domicilio ubicado en la sede social en la calle Francisco de Orellana, frente al Centro Agrícola de Pastaza con el propósito de resolver el siguiente punto:

1.-Autorizacion de Transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

Rogando puntual asistencia nos suscribimos atentamente.

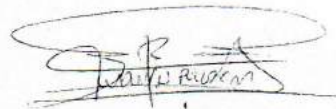
Puyo, 21 de Julio del 2011.



DARWIN LLERENA A.

C.I.160035474-8

PRESIDENTE



LUDWIN PULLAS M.

C.I.160028272-5

PRESIDENTE EJECUTIVO



VERATRANSERVI CIA.LTDA
PUYO-PASTAZA

ACTA No 21 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.



En la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza , hoy día sábado 06 de Agosto del 2011 , siendo las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en su domicilio principal ubicado en la calle Francisco de Orellana, frente al Centro Agrícola de Pastaza se reúnen los siguientes socios : Carrera Rosales Carlos Jorge, Llerena Arias Darwin Patricio, Lozada Arias Luis Rafael, Hernán Miguel Angel Luna, Masaquiza Llerena María Gloria , Merino Villalba Gilberto Nain , Navas Aguirre Jorge Humberto , Padilla Guilcapi Manuel Domingo, Padilla Guilcapi Miguel Angel, Guerrero Torres Jofre Edison , Peñaherrera Sánchez Rodrigo Eduardo, Pullas Mejía Ludwin Alexi, Ruiz Chávez Angel Maria, Sigua Solórzano Segundo Octavio y Toainga Narváez Jorge Humberto ; estando la totalidad del capital y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria , previamente notificada y tratan el único punto de la convocatoria:

1.-Autorisacion de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

El señor presidente constata el quórum de los señores socios y declara instalada la junta por estar el ciento por ciento del capital social de la compañía, se procede a tratar el siguiente punto 1.- Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que existe un socio que no desea continuar en la empresa y que es el señor Ruiz Chavez Angel Maria , quien mediante carta dirigida a la junta general solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, toma la palabra el socio Ruiz Chavez Angel Maria , agradece a los demás socios por estar presentes, manifiesta y solicita a la Junta General Extraordinaria la autorización para ceder sus veintisiete participaciones .Toma la palabra el señor presidente y pregunta si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas , toma la palabra el socio Manuel Padilla y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte a todos los socios si alguien desea adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que deseen adquirirlas , al no levantar la mano ninguno de los socios presentes , el señor secretario comprueba que unánimemente **todos los socios se niegan a adquirirlas** , Seguidamente toma la palabra el socio Luis Lozada , **quien** manifiesta que no se opone a la transferencia de las veintisiete participaciones del socio Ruiz Chavez Angel Maria y pide al señor secretario de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa ; el señor presidente dispone que por secretaria se de lectura **del oficio, en el mismo que existe la petición del socio Ruiz Chavez Angel Maria , quien solicita la autorización de transferir las veintisiete participaciones a favor del señor Andachi Yopez Armando Remigio ,** toma la palabra el compañero Carlos Carrera y manifiesta que conoce personalmente al señor Andachi Yopez Armando Remigio y **mociona que se le conceda la autorización respectiva , moción**

VERATRANSERVI CIA.LTDA

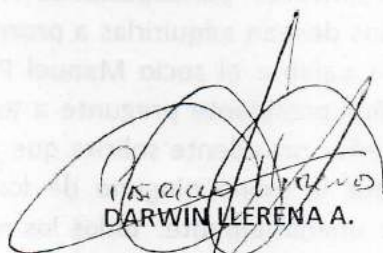
PUYO-PASTAZA

que es apoyada por el socio Jorge Navas , por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación , la Junta General Extraordinaria de socios resuelven en forma unánime autorizar la transferencia de participaciones del socio Ruiz Chavez Angel Maria a favor del nuevo socio Andachi Yopez Armando Remigio , siendo las diecisiete horas el señor presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el acta . A las diecisiete horas treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad por el capital social pagado y presente.

Para constancia suscriben y firman la presente acta:

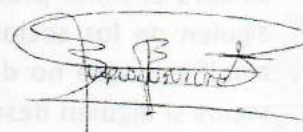
Puyo, 06 de Agosto del 2011.

ATENTAMENTE


DARWIN LLERENA A.

C.I.160035474-8

PRESIDENTE



LUDWIN PULLAS M.

C.I.160028272-5

PRESIDENTE EJECUTIVO



VERATRANSERVI CIA.LTDA
PUYO-PASTAZA

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A SESION DE JUNTA GENERAL SOCIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

AL ACTA No. 18 del 29 de Junio del 2011

38532

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN - PASTAZA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN - PASTAZA
Abg. Gladys Jimena Calle Regalado



Abg. Gladys Jimena Calle Regalado

N.-	NOMBRES Y APELLIDOS	N.- CEDULA	FIRMA
1	CARRERA ROSALES CARLOS JORGE	170422344-3	
2	PADILLA GUILCAPI MIGUEL ANGEL	060191508-5	
3	LLERENA ARIAS DARWIN PATRICIO	160035474-8	
4	LOZADA ARIAS LUIS RAFAEL	160009381-7	
5	LUNA HERNAN MIGUEL ANGEL	1600069619	
6	MERINO VILLALVA GILBERTO NAIN	160000680-1	
7	TOAINGA NARVAES JORGE HUMBERTO	180317654-2	
8	NAVAS AGUIRRE JORGE HUMBERTO	080004064-4	
9	PADILLA GUILCAPI MANUEL DOMINGO	060116178-9	
10	GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON	180291235-0	
11	MARIA GLORIA MASAQUIZA LLERENA	160030927-0	
12	PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO	18-0078465-2	
13	PULLAS MEJIA LUDWIN ALEXI	160028272-5	
14	RUIZ CHAVEZ ANGEL MARIA	060010971-4	
15	SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO	160003116-3	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL Y AUTÉNTICA COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
VERATRANSERVI CIA. LTDA.

PUYO 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011


DARWIN LLERENA

PRESIDENTE





8534
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTÓN - PASTAZA



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Gladys Jimena Calle Regalado



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CANTÓN - PASTAZA

CITADANIA 060010971-4

CHAVEZ ANGEL MARIA

PASTAZA VERACRUZ SAN ISIDRO DE PATULU

1944

0395 00789 M

10/07/2019

10/07/2007

REN 0060612

ECUATORIANO *****

CASADO LUCRECIA AVALOS

PRIMARIA

MANUEL RUIZ

ESTHER CHAVEZ

PASTAZA 10/07/2007

10/07/2019

REN 0060612

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0002
NÚMERO

0600109714
CÉDULA

RUIZ CHAVEZ ANGEL MARIA

PASTAZA
PROVINCIA
VERACRUZ
PARROQUIA

PASTAZA
CANTÓN

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

JEFATURA DE AREA Y REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO.

PARTIDA DE MATRIMONIO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios, correspondiente al Año 1963, Tomo Unico, Pág 8, Acta 23, se halla inscrita la partida de Matrimonio de : ANGEL MARIA NUIZ CHAVEZ, ecuatoriano, soltero, agricultor, de 21 años de edad, hijo de MANUEL NUIZ y de DELIA ESTHER CHAVEZ, con Doña IRENE EUCRECIA AVALOS VELASTEGUI, ecuatoriana, soltera, mujeril, de 19 años de edad, hija de ISAAC ELIECER AVALOS y de MARIA INES VELASTEGUI. Ecuatorianos.

CELEBRADO, en la Parroquia de SAN ISIDRO, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.- El nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

MARGINACION: Queda marginada la Disolución de la Sociedad Conyugal, por Sentencia Ejecutoriada del Señor Juez Octavo de lo Civil de Guano, Provincia de Chimborazo, con fecha 9 de Julio de mil novecientos noventa y uno, cuya copia se archiva el 11 de Julio de 1991.

San Isidro, Julio 17 de 1991.

Jorge A. Vinos A.

Jefe de Registro Civil.



38.535

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN - PASTAZA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN - PASTAZA
Abg. Gladys Jimena Calle Regalado

Abg. Gladys Jimena Calle Regalado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
PASTAZA

CIDADANIA 020106214-8

ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO

MOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE ATENAS

01/ENERO 1968

0025 00025 H

MOLIVAR/SAN MIGUEL

SAN PABLO DE ATENAS 1968

ECUATORIANA***** V4333V4240

CASADO MARIA CECILIA LITGUIN GUISMAN

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO JUAN ANDACHI

MARCELA E YEPEZ

PASTAZA 21/06/2005

21/06/2017

REN 0037844

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

102-0002 0201062148
NÚMERO CÉDULA

ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO

PASTAZA PASTAZA
PROVINCIA CANTÓN
PUYO ZONA
PARROQUIA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUADOR - QUITO V444344221
 CREDITO ARMANDO RENIGIO "RIGACHI" YEPER
 PRIMARIA COMERCiante
 LUGAR LLIQIN
 CARRERA ALICIA GUISAN
 PASTAZA 01/06/2005
 01/06/2017
 REN 0007845
 Psz



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 15
 LLIQIN GUISAN MARIA CECILIA
 CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO
 13 JULIO 1971
 0002-0033 01466
 CHIMBORAZO/ RIBAMBA
 LIZAPPA BUSTI 1984

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

236-0017
 NUMERO

1600275901
 CEDULA



LLIQIN GUISAN MARIA CECILIA

PASTAZA
 PROVINCIA
 PUYO
 PARROQUIA

PASTAZA
 CANTON
 ZONA

Procto
 P.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Procto

2019	16	01	02	000004
------	----	----	----	--------



DOY FE QUE: La presente fotocopia en dos fojas (con sus respectivos habilitantes), es igual a su original que reposa en los Archivos de la Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza de: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI" CIA LTDA**: OTORGADO POR: RUIZ CHAVEZ ANGEL MARIA; A FAVOR DE: ANDACHI YEPEZ ARMANDO REMIGIO; de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil once. Se extiende **TERCERA COPIA**. Doy fe en Puyo, cuatro de enero del año dos mil diecinueve. LA NOTARIA ABOGADA. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



...ZON: Que con fecha 29 de diciembre del 2011, del Registro de Mercantil, se encuentra marginada la primera copia de la escritura pública de Transferencia de Participaciones de la Compañía Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, el 23 de diciembre del 2011, otorgada por el señor ANGEL MARIA RUIZ CHAVEZ, casado con disolución de la sociedad conyugal, a favor del señor ARMANDO REMIGIO ANDACHI YEPEZ, casado con María Cecilia Lliquin Guisñan.-

Puyo, enero 04 del 2019.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL
CANTON PASTAZA

Revisado y Elaborado por: Ximena Luna C.